



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de mayo de 2002

VISTO:

La Resolución Ad. Referéndum CAFHCS Nro. 045/01, la Resolución CAFHCS Nro. 352/01 y la nota Nro. Interno 134/02, y;

CONSIDERANDO:

Que por departamento docente se realizaron las notificaciones respectivas;

Que la Licenciada Diana Elizabeth NAREZ se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la cátedra de Historia de la Antigüedad Clásica de los profesorados y licenciatura en Historia de la Sede Trelew;

Que por las Resoluciones del visto la Licenciada en el cargo de JTP tiene una designación dedicación Semi-Exclusiva;

Que dicha dedicación fue otorgada en razón de las circunstancias especiales que atraviesa la mencionada cátedra;

Que es política de la Facultad apoyar el desarrollo académico de todos sus miembros;

Que el concurso es una de las herramientas clave para fortalecer tal desarrollo;

Que la cátedra cuenta con un elevado número de alumnos;

Que no se modifica la imputación presupuestaria;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

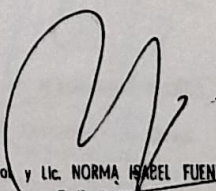
Art.1º) Otorgar a la Licenciada Diana Elizabeth NAREZ la dedicación Semi-Exclusiva en el cargo de JTP ordinario en la cátedra Historia de la Antigüedad Clásica a partir del 24/05/02 y hasta la finalización del período como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario.

Art. 2) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

Resolución CAFHCS N° 071/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Pro. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
D E C A N A
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U N P S L B